



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

000411

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229-2009/MDCA

Cerro Azul, 18 de Setiembre del 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe 526-A- 2009-GDUR/MDCA del 18.09.09, por el cual se eleva el Informe N° 060 - 2009 -JLCU - OOP - GDUR / MDCA del 18 de los corrientes, por el cual el Ingeniero Residente de Obra, solicita **AMPLIACION DE PLAZO** para la culminación de la OBRA CONSTRUCCION DE LA LOSA DE CONCRETO REFORSAO EN EL ASFALTADO DEL AA HH NUEVO CERRO AZUL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 030-2009-GA-MDCA, DEL 03/05/09 se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "CONSTRUCCION DE LA LOSA DE CONCRETO REFORSAO EN EL ASFALTADO DEL AA HH NUEVO CERRO AZUL", la misma que se ejecuta por ADMINISTRACIÓN DIRECTA; teniendo como fecha de culminación el día dieciocho de septiembre del dos mil nueve.

Que, sin embargo, el Ingeniero Residente de Obra, hace de conocimiento del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con el Informe de Visto, que existe imposibilidad material de culminar en la fecha prevista, por obstáculos detectados en la zona de trabajo, Calle Las Violetas, conforme se detalla en el Cuaderno de Obra respectivo, "Asientos 12,13,14 y 16" lo que ha ocasionado la paralización de dicha obra, por motivos justificados, conforme lo ha verificado en la visita de campo la propia Gerencia.

Que, estando a los avances realizados en la mencionada obra, se requiere de siete días naturales para la culminación de los trabajos, conforme lo ha solicitado el Ingeniero Residente de obra, como se ha dado cuenta al Despacho de Alcaldía con Informe N° 526-A- 2009-GDUR/MDCA del 18.09.09.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de la autonomía administrativa que concede la Constitución Política del Perú a las Municipalidades, que le otorga la facultad de efectuar actos de administración interna, en concordancia con el Art. 1° de Ley N° 27444, y por extensión con el Artículo N° 258 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el plazo ampliatorio de (07) siete días naturales, para la culminación de la obra: "CONSTRUCCION DE LA LOSA DE CONCRETO REFORSAO EN EL ASFALTADO DEL AA HH NUEVO CERRO AZUL".

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese con las formalidades de Ley a la Gerencia de Administración, y en el día de conclusión de la obra, el residente, deberá de inmediato hacer de conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul